

Arquitectura

• Lazareto de Gando. Telde • Restauración de la Ermita de Temisas. Agüimes

El patrimonio arquitectónico lo constituyen los inmuebles con valores históricos, artísticos, documentales y culturales propios de una determinada comunidad. La ley de Patrimonio Canario establece los criterios de intervención y define las actuaciones encaminadas a conservar, consolidar y restaurar el patrimonio del Archipiélago, primando en ellos la cautela y el buen juicio para no desvirtuar su esencia constructiva, estética y cultural. En estos momentos, y entre otros, la oficina técnica del Servicio de Patrimonio Histórico, está diseñando el proyecto de restauración del Lazareto de Gando y ha finalizado la intervención en la iglesia de Temisas después de los estudios minuciosos que el arquitecto, Diego Pastrana ha llevado a cabo bajo el asesoramiento de Manuel Ramírez Muñoz, autor del libro *El Lazareto de Gando: 1893-1998*, y don Julio Sánchez Rodríguez, antiguo párroco de Temisas.

Lazareto de Gando. Telde



Detalle del templete.

El entramado histórico que hizo posible el Lazareto de Gando, lo encontramos en la necesidad de contar en Gran Canaria con la eficaz protección contra las epidemias de cólera que asolaban regularmente todo el mundo conocido, incluyendo naturalmente Canarias. Una de ellas, la epidemia de 1851, demostró la enorme vulnerabilidad de un puerto como el de Gran Canaria, en el que confluían las grandes rutas de navegación atlántica. En este ambiente, la situación de los establecimientos de la Beneficencia insular no eran los adecuados. Existían el Hospital de San Martín, que era el principal centro sanitario de la isla, y el Hospital de San Lázaro, con sus dos dependencias, el Asilo de Alienados y el departamento de Leprosos.

El estado de ambos era lamentable; los informes de la época que de ellos se emiten, apuntan a su precario funcionamiento, con duras críticas desde todos los sectores de la so-

riedad por el olvido en que los mantenía la Diputación Provincial a cuyo cargo estaban.

Las medidas que se tomaron para reforzar la seguridad sanitaria, fue la construcción de un Lazareto. Estos establecimientos sanitarios estaban situados normalmente a distancia de los lugares habitados, con el objetivo de que guardaran cuarentena las mercancías y viajeros procedentes de lugares sospechosos de padecer enfermedades contagiosas. Como estaciones sanitarias para prevenir las epidemias, los lazaretos estuvieron bajo la constante tutela de la legislación española desde mediados del siglo XIX, hasta que a mediados del siglo XX fueron paulatinamente perdiendo importancia.

El Reglamento de Sanidad Exterior, determina qué instalaciones y servicios tenían que reunir los edificios destinados a Lazaretos, debiendo de disponer de departamentos de apesados, desinfección, capilla, locutorios, rampas, embarcaderos, arbolados, laboratorio bacteriológico, farmacia, agua potable, así como el correspondiente servicio médico, secretarios y empleados fijados por el reglamento.

Tras consultas realizadas por la Real Sociedad Económica de Amigos del País, se decidió la conveniencia de que el Lazareto se instalara en la Bahía de Gando, por sus óptimas condiciones. Las obras dieron comienzo el 28 de noviembre de 1887, culminándose en 1893.

El Lazareto de Gando obedece a un concepto teórico y a una ideología con un alto grado de compromiso social, emanados de las corrientes de pensamiento imperantes en el último tercio del siglo XIX. Las obras de Juan de León y Castillo están enmarcadas con el sello de su ideología liberal de clara influencia inglesa. Los planos de la cárcel de Las Palmas y el Lazareto de Gando responden plenamente a los conceptos de utilitarismo, que no sólo fue una corriente política, sino una escuela moral y económica que se desarrolló en la creencia de que todos los principios filosóficos y científicos debían de tener una

aplicación práctica en la vida social.

El Lazareto se eleva en anfiteatro, construido sobre el mismo declive del terreno ofreciendo el conjunto arquitectónico un efecto armonioso. En cuanto a disposición, el establecimiento estaba dividido en cuatro partes. Departamentos limpios, con residencia del personal; de observación, para cuarentenas; para buques de patente sucia y, por último, el Departamento de apesados. Estos departamentos estaban completamente apartados entre sí, formando cada uno de ellos un cuadrado, separados por anchas calles en forma de cruz, culminando en el centro en una capilla de dos pisos visible desde todas las partes.

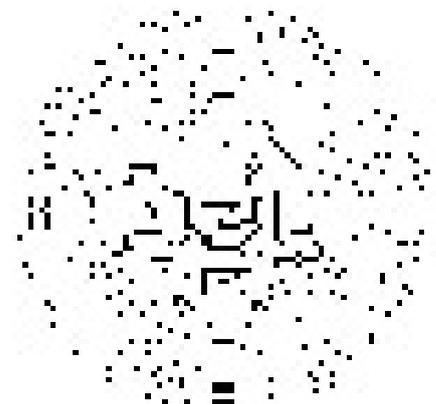
Su arquitectura estaba formada por elementos simétricos con refuerzos en sus ángulos de "sillería aplastillada para soportar la presión de unos paramentos levantados de mampostería ordinaria". Y sus elementos constituyen un ejemplo claro de nuestra arquitectura tradicional, que se manifestó en uno de los elementos constructivos de mayor raigambre en las islas: el maderamen de la mejor riga, dramáticamente expoliada con el paso del tiempo. El Lazareto nunca llegaría a funcionar como tal, ya que no se hizo una obra complementaria, quizá la más sencilla: un muelle con grúas, unos carriles y un camino de acceso para mercancías y pasajeros.

En 1916, el Cabildo de Gran Canaria, solicitó y obtuvo la cesión en usufructo del Lazareto para convertirlo en un gran complejo sanitario. A partir de aquí, la historia del Lazareto fue un continuo rosario de proyectos fallidos, llegando a ser utilizado como campo de concentración de prisioneros políticos a raíz de la sublevación militar de 1936.

Desde 1940 forma parte de la Base Aérea de Gando.



Escaleras interior y exterior del templete



Planta y alzado (Tramado).
Dibujos realizados por Diego Pastrana.